



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de julio de 2012

Señores:  
**Comisión Nacional de Valores**  
Presente

Ref.: Asamblea General Ordinaria de  
YPF S.A. del 17 de julio de 2012. Estados  
Contables al 31/12/2011 destino de utilidades.

Me dirijo a Uds. a efectos de cumplir con lo requerido por el artículo 75 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En tal sentido, informo que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de julio de 2012 aprobó por mayoría absoluta de votos computables lo siguiente en materia de distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio N°35, finalizado el 31 de diciembre 2011:

(i) desafectar el saldo no utilizado de la cuenta Reserva para Futuros Dividendos de \$ 1.057 millones y trasladarlo a Resultados no Asignados, resultando el monto total de Resultados no Asignados, juntamente con las utilidades del ejercicio, de \$ 6.353 millones; (ii) reservar la cantidad de \$ 299 millones al efecto de cumplir con la restricción a la distribución de resultados impuesta por las normas de la Comisión Nacional de Valores con respecto a los resultados diferidos negativos, la cual será afectada conforme lo establecen las normas contables; (iii) destinar la suma de \$5.751 millones a constituir una reserva para inversiones en los términos del artículo 70, párrafo tercero de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales (T.O. 1984) y sus modificaciones, y (iv) destinar la suma de \$ 303 millones, a una reserva para el pago de dividendos, facultando al directorio a determinar la oportunidad para su distribución en un plazo que no podrá exceder el del cierre del presente ejercicio.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

**Gabriel E. Abalos**  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.